

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Responsable del Tratamiento:

Concello de Santa Comba

NIF/CIF: P1507800I

Teléfono: 981880075

Dirección: Praza do Concello, 1
15841 Santa Comba (A Coruña)

Delegado de Protección de Datos:

Elena Rodríguez Marcote

dpo@santacomba.es



ACTIVIDADES DEPORTIVAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo.
Gestión administrativa y contable del servicio.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación, a petición de este, de medidas precontractuales.
Art. 6.1.e) RGPD o tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable do tratamento.
Art. 6.1.d) RGPD: el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de las personas afectadas (datos médicos recabados).
En ciertas ocasiones, el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1.a) RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
La base jurídica en el caso de categorías especiales, el art. 9.2.a) RGPD: consentimiento explícito de las personas afectadas.

INTERESADOS

Usuarios, tutores o representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, NIE, dirección postal, correo electrónico, teléfono (fijo o móvil), Imagen, firma manuscrita, firma electrónica, Características personales: datos de familia, data de nacimiento.
Salud: discapacidad y alergias.
Datos bancarios.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Entidades aseguradoras, profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS (RESERVA DE INSTALACIONES)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de las solicitudes de reserva para uso de instalaciones deportivas (pabellones, pista multideportiva, circuito biosaludable, campos de fútbol, pista calistenia y pista de pádel).
Gestión administrativa y contable del servicio.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1.b) RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación, a petición de este, de medidas precontractuales.
Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable do tratamento.

INTERESADOS

Usuarios y representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, NIE, dirección, correo electrónico, teléfono (fijo o móvil), Imagen, firma manuscrita, firma electrónica.
Datos bancarios.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Entidades aseguradoras y entidades bancarias.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

ARCHIVO



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA

Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo Municipal para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 19/2013 de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

INTERESADOS

Ciudadanos consultantes, representantes legales, cargos o empleados públicos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

DNI/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

CESIÓN DE DATOS

Otros órganos de la Administración local.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

INTERESADOS

Interesados o sus representantes legales, solicitantes de información pública, beneficiarios, empleados, clientes, usuarios y proveedores.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

DNI/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- Juzgados y Tribunales de Justicia.
- Abogacía General del Estado.
- Defensor del Pueblo. Boletines oficiales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

AGUAS Y SANEAMIENTO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA

Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote

dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de las solicitudes de acometida a las redes municipales de agua potable y red de alcantarillados.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1. c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Ciudadanos y usuarios del servicio.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, NIE, Pasaporte, dirección, teléfono.
Datos bancarios.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Empresa adjudicataria del servicio de aguas: Viaqua.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

AYUDAS Y SUBVENCIONES



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Convocatoria y resolución de ayudas y subvenciones.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

RGPD: 6.1. c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legal aplicable al Responsable del tratamiento:
La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

INTERESADOS

Personas solicitantes o beneficiarias de subvenciones o sus tutores legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre y apellidos. DNI, NIE, dirección postal correo electrónico, teléfono, firma manuscrita o digital.
Características personales y circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, familia numerosa.
Datos relacionados con la subvención: datos económicos (renta), datos de salud (discapacidad), datos bancarios.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Base de Datos Nacional de Subvenciones.
Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Otros órganos de la administración o de la Comunidad Autónoma de Galicia relacionados con la ayuda, subvención o beca tramitada

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

BIBLIOTECA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, conexión a Internet, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.a) RGPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, usuarios o socios. Representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, pasaporte, dirección postal, correo electrónico, teléfono (fijo o móvil), datos de familia, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

CESIÓN DE DATOS

Red de bibliotecas públicas de Galicia.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

BOLSA DE EMPLEO, SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR CONVOCATORIA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA

Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote

dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Proceso de gestión de las solicitudes para formar parte de las bolsas de trabajo del personal funcionario y laboral que opta a prestar servicios en la Entidad. Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

INTERESADOS

Personas solicitantes o aspirantes a un puesto o plaza municipal.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico, teléfono, NAF.

Fecha y lugar de nacimiento, sexo, estado civil. Nacionalidad.

Datos familiares.

Datos académicos y profesionales: Titulaciones, cursos de formación, carnés de conducir. Datos de desempleo.

Certificaciones de antecedentes penales. Afiliaciones sindicales

Datos de salud a través de certificados médicos: discapacidades

Datos bancarios.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Agencia Estatal de Administración Tributaria. BOE, DOGA, BOP.
Otras administraciones del Estado. Tablón municipal y página web institucional.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

CATASTRO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA

Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote

dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Acceso al catastro para la tramitación de las solicitudes de Información catastral y certificados por parte de titulares.
Concordancia con el Registro de la Propiedad y el Impuesto de Bienes Inmuebles.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: acorde con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, del Catastro Inmobiliario, Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desenvuelve la Ley del Catastro Inmobiliario 1/2004, de 5 de marzo y demás normativa aplicable.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, representantes legales y autorizados.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, teléfono, correo electrónico.
Otros tipos de datos: titularidad, localización, referencia catastral.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Dirección General del Catastro

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

CIM (CENTRO DE INFORMACIÓN A LAS MUJERES)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Asesoramiento jurídico, información de recursos, atención a víctimas de violencia de género, solicitudes de asistencia jurídica gratuita, subvención CIM, elaboración de memorias e informes, actividades: de fomento de la igualdad, de conciliación, de eliminación de la violencia de género, conmemorativas, etc.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el artículo 6.1. c) RGPD: el tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento.
y el art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADAS

Solicitantes, usuarias, empleadas.
Representantes legales
Beneficiarias del servicio
Destinatarias del servicio

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos personales: DNI/NIE/pasaporte, dirección, teléfono, edad y estado civil, correo electrónico.
Información académica
Datos económicos (nóminas, contratos de trabajo, subsidio y prestaciones.
Información socio-familiar (libro de familia, informes sociales)
Documentación sanitaria (informes médicos, parte de lesiones)
Documentos policiales (denuncias, atestados)
Documentos judiciales (sentencias, autos)
Información laboral: años cotizados, bases de cotización, ingresos.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Órganos de la administración.
Juzgados y fuerzas y cuerpos de seguridad
Colegios de abogados
Xunta de Galicia
Dirección general de INSS, Tesorería general de la seguridad social
Empresas contratadas
Autoridades transfronterizas (fondo social europeo)

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

CITA PREVIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Facilitar el contacto del ciudadano con los servicios municipales mediante la concertación de citas previas.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre, apellidos y teléfono.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

COMEDOR SOBRE RODAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Reparto diario de comida a domicilio para las personas de la tercera edad o con diversidad funcional.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Residentes solicitantes, beneficiarios del servicio.
Tutores legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, teléfono, correo electrónico.
Informes médicos, datos económicos y patrimoniales.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.


CESIÓN DE DATOS

No está prevista la cesión de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	CONCELLO DE SANTA COMBA Praza do Concello, 1 15840 Santa Comba (A Coruña)	
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Elena Rodríguez Marcote dpd@santacomba.es	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, a la adquisición de bienes y la contratación de los servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.	
BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD	Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none">• Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.• Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.• Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.• Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.• Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.• Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	
INTERESADOS	Licitadores, adjudicatarios, contratistas, concesionarios, representantes legales, empleados u operarios candidatos y/o partícipes en la ejecución del objeto del contrato. Ciudadanos involucrados en cesiones por obras y servicios.	
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI/ NIF/ NIE, dirección postal, correo electrónico, teléfono. Firma manuscrita y electrónica. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia profesional. Bienes y servicios suministrados por el afectado, transacciones financieras, compensaciones e indemnizaciones.	
CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	
CESIÓN DE DATOS	Hacienda Pública y Administración, otros órganos de Administración del Estado, Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico. Órganos judiciales.	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.	

CONTROL DE PRESENCIAS Y AUSENCIAS DE LOS TRABAJADORES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Control de presencia, horarios y turnos de trabajo

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el artículo 9.2b) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento en el ámbito del Derecho laboral.

Real Decreto Legislativo 2/2015, do 23 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 5/2015, do 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

INTERESADOS

Empleados en activo

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, teléfono, correo electrónico, categoría laboral, departamento.

CONSERVACIÓN

Teniendo como base el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores y el RDLEy 8/2019, deberán guardarse durante cuatro años y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

CESIÓN DE DATOS

Empresa subcontratada para la gestión de la aplicación informática.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

CORPORACIÓN Y COMISIONES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Corporación Local para la asistencia a Comisión, Juntas de Gobierno o Plenos, así como a los actos o eventos de carácter institucional. Liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art.6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable do tratamento

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

INTERESADOS

Alcalde/sa y concejales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: DNI, nombre, apellidos, dirección, firma manuscrita y electrónica, correo electrónico, teléfono.
Imagen/voz.
Datos económicos. Declaraciones de bienes.
Partido político al que representan.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

CESIÓN DE DATOS

Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico, Órganos judiciales, Agencia Protección Antifraude.
Otras AAPP con competencias en la materia.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

CULTURA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Organización, promoción y divulgación de programas, eventos y actividades culturales. Gestión del uso de los espacios culturales. Gestión de premios y concursos, así como la gestión de las peticiones ciudadanas y envíos de comunicados e información de carácter cultural y protocolaria.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Para fines específicos, art. 6.1 a) Consentimiento del interesado.

INTERESADOS

Ciudadanos interesados en participar en las actividades culturales y sus representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre, apellidos, DNI/NIE/pasaporte, fecha de nacimiento, dirección, teléfono móvil, firma manuscrita, firma electrónica y correo electrónico.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

No están previstas cesiones de datos salvo obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

DESENVOLVEMENTO LOCAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Promover y fomentar la actividad económica y el empleo en el Municipio.
Promover, gestionar y participar en proyectos de las diferentes Administraciones Públicas a nivel regional, nacional o comunitaria.
Promocionar y realizar estudios y análisis orientados a una eficaz movilización de los recursos y promoción del empleo.
Promover, fomentar y actuar en iniciativas municipales en ámbito de la economía social y en proyectos que requieran un fuerte impulso tecnológico y económico
Patrocinar, celebrar, fomentar e impulsar la celebración de toda clase de ferias, certámenes y exposiciones.
Promover y gestionar proyectos de interés público

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, Beneficiarios, Inmigrantes, Empleados, Alumnos, Estudiantes, Solicitantes, demandantes de empleo. Representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE, dirección, firma, teléfono de contacto, fecha de nacimiento o edad.
Datos académicos y profesionales. Empleo. Datos económico-Financieros

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Actividades de apoyo a la docencia, cursos formativos o refuerzo escolar.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Para fines específicos, el art.6.1 a) consentimiento del interesado.

INTERESADOS

Estudiantes, solicitantes y personas de contacto

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, NIE, dirección, teléfono y correo electrónico.
Títulos de formación.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Órganos de la administración autonómica y nacional.
Entidades bancarias

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

EMPLEO, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de acciones de orientación a demandantes de empleo con el fin de mejorar su empleabilidad.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Art.6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Para fines específicos, art.6.1.a) Consentimiento del interesado.

INTERESADOS

Demandantes de empleo, demandantes de formación, empleados y demandantes de ayuda para la realización de trámites personales con el INSS, SEPE, SPEG.
Trabajadores en activo.
Personas de contacto.
Personas en riesgo de exclusión social.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Nº SS, dirección postal, correo electrónico, teléfono. Fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
Categorías Especiales de datos: Huella dactilar, diversidad funcional.
Circunstancias Sociales: Situación familiar, número de hijos.
Académicos y Profesionales: Titulaciones, formación reglada y no reglada, experiencia profesional, historial académico e historial profesional.
Detalles de Empleo: Puestos de trabajo, categoría laboral.
Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, ingresos, rentas, prestaciones, subsidios, ayudas.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Fondo Social Europeo, SEPE, SPEG, INSS y otros organismos y entidades de la Administración estatal, autonómica y local, siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente y exista normativa legal que lo ampare.
Entidades de formación, empresas y ETTs.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

ESCUELA INFANTIL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión del alumnado y solicitudes del servicio de la Escuela Infantil del Concello.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.a) RGPD Consentimiento del interesado
Art. 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación, a petición de éste, de medidas precontractuales.
Art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Alumnado de la escuela infantil municipal (menores) y sus representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre, apellidos, DNI/NIE, dirección postal, correo electrónico, teléfono, firma manuscrita y digital. Número Seguridad Social.
Padrón de habitantes y datos de la unidad familiar
Nóminas, declaración da renta, justificante de cobro de prestaciones, Cartilla de vacunación. Informes médicos.
Imágenes.
Domiciliación bancaria

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Publicación en tablones, web municipal y boletines.
Entidades bancarias

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

EXPEDIENTES SANCIONADORES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de la tramitación de denuncias en diversos ámbitos que puedan requerir atención urgente: urbanismo, emergencias, seguridad, Medio Ambiente, etc...

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el artículo 6.1. c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento

Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Sancionados, denunciados y representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre, apellidos, dirección, teléfono, DNI/NIE, licencias de actividad de locales y su titular, firma.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Diputación provincial
Órganos Judiciales

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

FERIAS, MERCADOS Y VENTA AMBULANTE

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de las licencias y autorizaciones para el desarrollo de la actividad de ferias y mercados y, en su caso, labores de inspección y ejercicio de la potestad sancionadora.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono.
Datos económicos: datos bancarios,
Otros datos: informes policiales
Foto

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

No está prevista la cesión de los datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

GIMNASIO MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)

**DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de los usuarios del gimnasio municipal.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Usuarios y representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, NIE, dirección, correo electrónico, teléfono (fijo o móvil), firma manuscrita o electrónica.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

No está prevista la cesión de datos

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

GESTIÓN DE PERSOAL (RRHH)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de RRHH del personal público, lo que incluye toma de posesión del puesto, control horario y registro diario de jornada, control de acceso y presencia, altas, bajas, permisos, vacaciones, incompatibilidades, formación, planes de pensiones, prevención de riesgos, acción social, trienios, dietas, anticipos, descuento sindical, elecciones laborales, seguridad social, IRPF, pago de nóminas, gestión de solicitudes, cese, entrega de herramientas laborales y expediente laboral.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en relación al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

INTERESADOS

Empleados públicos, funcionarios de carrera, interinos y personal laboral, personal eventual.
Familiares de los empleados públicos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, correo electrónico, firma y teléfono, número de Seguridad Social/Mutualidad,
Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.
Datos de detalle de empleo y carrera administrativa, número de registro de personal. Incompatibilidades.
Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.
Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.
Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.
Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad), afiliación sindical, condición de representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.
Datos económico-financieros: nómina, deducciones impositivas, retenciones judiciales (en su caso). Datos bancarios. Plan de pensiones.
Datos derivados de procedimientos disciplinarios (en su caso).
Certificados de antecedentes penales.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad e del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Registro Central de Personal.
Instituto Nacional de Administración Pública.
Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.
Empresa de prevención de riesgos laborales.
Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones da Administración General del Estado.
Tesorería General de la Seguridad Social.
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Colegios de huérfanos.
Organizaciones sindicales.
Entidades financieras.
Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Intervención General de la Administración del Estado.
Tribunal de Cuentas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.



GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento realizado con el fin de tramitar la autorización del vertido de residuos sólidos urbanos, así como otros servicios específicos de limpieza, recogida o transferencia y eliminación de residuos y su tasa correspondiente.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es:
- Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:
- Art. 20 da Ley 22/2011, do 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y dentro de marco de la potestad financiera y tributaria que, para las Entidades Locales, contempla el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/20014, de 5 de Marzo y, en particular en regulación que respecto a los tributos se realiza en el Capítulo III del Título I de dicho Texto Refundido.

INTERESADOS

Contribuyentes y sujetos obligados: solicitantes, propietarios y arrendatarios.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal y teléfono.
Datos bancarios.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad e del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Diputación de A Coruña

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

GESTIÓN DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestionar los trámites derivados, tras la presentación de las solicitudes, para la expedición de la tarjeta homologada por la UE de aparcamiento para personas con movilidad reducida y aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

RGPD: 6.1. c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legal aplicable al Responsable del tratamiento:
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;
- Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.
RGPD: 6.1. e): El cumplimiento de una misión realizada en interés público:
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

CONSERVACIÓN

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

INTERESADOS

Ciudadanos con vehículo que acrediten poder ser usuarios de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, teléfono.
Informes médicos (Grado de discapacidad)
Padrón municipal

CESIÓN DE DATOS

Aquellas entidades públicas con las que el Concello de Santa Comba requiera compartir sus datos para la prestación de la solicitud.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

GESTIÓN TRIBUTARIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de tributos locales: impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es:

- Art. 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.
- Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Todo esto en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INTERESADOS

Contribuyente o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE, dirección, teléfono.
Datos de la unidad familiar.
Datos de salud, víctimas de violencia de género, situaciones de exclusión social, etc.
Infracciones administrativas
Situaciones personales: familia numerosa o monoparental, estado civil...
Características de alojamiento, vivienda, licencia permisos, autorizaciones.
Actividades e negocios.
Ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina, datos deducciones impositivas/impostas, subsidios, beneficios.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Otros órganos de la administración local.
Administraciones tributarias.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión y control de convocatorias y actas de las sesiones celebradas por los órganos de gobierno del Concello, comisiones, consejos sectoriales y demás órganos consultivos y de asesoramiento técnico. Se incluyen las resoluciones de Alcaldía.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.
6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2. g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razón de un interés público esencial.

INTERESADOS

Personas físicas que asisten o forman parte de los Plenos, Comisiones, o Juntas de Gobierno Local u otros actos de los órganos de gobierno de la corporación local.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

CONSERVACIÓN

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

CESIÓN DE DATOS

Publicación en web municipal. Organismos oficiales del Estado y la comunidad autónoma.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

GRÚA MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión y control del servicio de grúa, para a retirada de vehículos da vía pública, y del depósito municipal de vehículos. Gestión de cobro de la tasa o tarifa por la prestación del servicio de retirada, depósito e inmovilización de vehículos.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:
-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
-Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

CONSERVACIÓN

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo, hasta el expurgo o, en su caso, durante el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo.

INTERESADOS

Titulares o conductores cuyos vehículos son retirados por el servicio de grúa municipal y son custodiados en el depósito municipal de vehículos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, dirección, Teléfono, firma.
Otros datos: marca, modelo y matrícula del coche.

CESIÓN DE DATOS

No se cederán datos salvo obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES MUNICIPALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA

Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote

dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión y control de toda clase de licencias, autorizaciones, declaraciones responsables y permisos concedidos por el Concello en el ámbito de sus competencias, incluyendo las urbanísticas y de ocupación de la vía pública.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el art. 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.

Art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora das Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, polo que se aprueba o texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.

INTERESADOS

Personas físicas o sus representantes que solicitan una licencia, autorización o permiso municipal. Contribuyentes y sujetos obligados.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos carácter identificativo: Nombre y Apellido, DNI/NIE/Pasaporte Dirección, correo electrónico, firma manuscrita o electrónica, Teléfono (fijo o móvil)

Situaciones personales (bonificaciones, exenciones)

Académicos y profesionales.

Información Comercial (Actividades e negocios)

Económico-Financiero

Infracciones administrativas.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Otros órganos de la administración local.

Entidades financieras.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Non están previstas transferencias internacionales de datos.

LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES VECINALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA

Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote

dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, gestión de ayudas o subvenciones para la realización de sus actividades, el envío de invitación, autorización u organización de actividades, actos o eventos de interés municipal o asociativo.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base Jurídica es el Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Cargos directivos, representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, dirección, firma manuscrita y digital, teléfono (fijo o móvil).

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

No está prevista la cesión de datos salvo obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

MATRIMONIO Y UNIONES CIVILES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestionar la tramitación del preceptivo expediente matrimonial y uniones de hecho y la celebración del matrimonio en forma civil por el/la alcalde/sa o concelleiro/a delegado/a, así como la liquidación, en su caso, de la tasa municipal.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
-Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por alcaldes
-Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio).
Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Contrayentes, testigos y representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma.
Otros datos: fecha de nacimiento, estado civil, datos familiares de los progenitores.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Registro Civil

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

MEDIO AMBIENTE

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestionar todas aquellas comunicaciones que deba realizar la concejalía de Medio Ambiente a organismos y particulares en relación a temas ambientales tales como aquellos relativos a la prevención y lucha contra las plagas y enfermedades forestales.

Adopción de medidas cautelares y ejercicio de la potestad sancionadora (contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, entorno natural y riegos ambientales) en las actuaciones de vigilancia, prevención, inspección, control, aprovechamientos, usos y protección del medio ambiente

Gestionar la tramitación de las solicitudes (instancias) de particulares relativas al medio ambiente (limpiezas de fincas, recogidas de basuras...)

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legal aplicable al Responsable del tratamiento:

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 6.1.e) RGPD: El cumplimiento de una misión realizada en interés público:

-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

INTERESADOS

Propietarios y arrendatarios. Autorizados o licenciatarios.
Inspeccionados.
Sancionados y representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, teléfono, correo electrónico, firma manuscrita y digital.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

CESIÓN DE DATOS

Otros órganos de la administración del estado y de la comunidad autónoma con competencia en la materia. Asociaciones y organismos sin ánimo de lucro, entidades financieras, entidades sanitarias, entidades colaboradoras medioambientales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Inventariado y control de los dispositivos móviles y equipos de titularidad municipal.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1.a) RGPD: Consentimiento del interesado
Art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Empleados. Cargos Públicos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre, apellidos y número de teléfono asociado.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

No están previstas cesiones de datos salvo obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

OBRAS, SERVICIOS E URBANISMO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de solicitudes relativas a Urbanismo y elaboración de los informes de resolución favorable o motivación de denegación a las solicitudes de obras mayores y obras menores.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
-Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
-Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

INTERESADOS

Ciudadanos, residentes, representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, domicilio, referencia catastral, teléfono, email, firma.
Datos de la propiedad, del proyecto o de la actividad.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Los datos registrales y fiscales relativos a inmuebles son permanentes y no se suprimen nunca, incorporándose a los padrones municipales de Bienes Inmuebles.

CESIÓN DE DATOS

No están previstas las cesiones de datos salvo obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

OMIC

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Recepción y gestión de quejas, reclamaciones y denuncias de los consumidores o usuarios ante las personas y/o organismos correspondientes. Ayuda y orientación para la protección de los intereses y derechos de los consumidores.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Consultantes.
Reclamantes o denunciantes.
Representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE dirección, teléfono, correo electrónico, firma.
Toda documentación necesaria para emprender una mediación o tramitar una reclamación como: referencia catastral, contratos de suministros, facturas, seguros, contratos bancarios, etc...

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Empresas con las que se pueda iniciar una mediación.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Non están previstas transferencias internacionales de datos.

OMIX

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión y organización de actividades, talleres, conferencias, cursos y otras actividades análogas dirigidas a usuarios juveniles. Concesión de ayudas y/o becas como transporte o para la realización de diferentes estudios.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.a) RGPD: Consentimiento del interesado.
Artículo 6.1.e) RGPD: Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 6/2012, de 19 de junio, de juventud de Galicia.

INTERESADOS

Estudiantes residentes del Concello. Beneficiarios de ayudas y/o becas.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, DNI/NIF/ NIE/Pasaporte Teléfono (fijo o móvil).
Otros datos: Fecha de nacimiento, edad, carnet joven, datos de salud. Imagen

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Empresas subcontratadas para la prestación de servicios.
Entidades aseguradoras
Entidades bancarias

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PADRÓN MUNICIPAL Y CENSO ELECTORAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión del padrón municipal de habitantes acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa local aplicable (emisión de certificaciones, acreditaciones, verificación de la residencia, fomento de la participación ciudadana, elaboración de estadísticas oficiales).
Usos también con fines históricos, estadísticos y científicos.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
- En relación al art. 17 da Ley de bases de régimen local.

INTERESADOS

Ciudadanía residente en el municipio.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: DNI/NIE/N^o de tarjeta de residencia/ nombre, apellidos, sexo, dirección habitual, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.
Datos académicos y profesionales: certificado, título escolar o académico que se posea.
Cuanto otros datos puedan ser necesarios para la elaboración del Censo Electoral.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

CESIÓN DE DATOS

Instituto Nacional de Estadística
Oficina del Censo Electoral
AAPP con competencia en materia. En particular, otros concellos.
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PISCINA MUNICIPAL (INCRIPCIONES Y ABONOS)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión y control de las suscripciones de personas usuarias de la piscina municipal.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento.

INTERESADOS

Ciudadanos, residentes y representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nome y apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, libro de familia, volante de empadronamiento, teléfono.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Entidades bancarias y compañías de seguros.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLENOS (GRABACIONES)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Grabación de las sesiones plenarias, retransmisión en streaming u otro tipo de difusión, así como apoyo, en su caso, para la elaboración de las actas del Pleno.
Publicidad activa.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
-Ley 7/1985 Reguladora de la Bases del Régimen Local
-Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público

INTERESADOS

Alcalde, concejales, cargos públicos y público asistente.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Imagen y voz.
Partido político

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

CESIÓN DE DATOS

Difusión a través de redes sociales y plataformas de streaming.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Pueden producirse transferencias internacionales de datos dependiendo de la red social empleada para la difusión de las imágenes y voz.

POLICIA LOCAL (ACTUACIONES Y ATESTADOS)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Actuaciones policiales destinadas a mantener la seguridad de la ciudadanía (que conlleven prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penitenciarias) Gestión y registro de las intervenciones en materia de seguridad pública y ciudadana, seguridad vial y policía administrativa. Localización e identificación de personas y vehículos y elaboración de atestados. Actuaciones a requerimiento de los órganos judiciales y administrativos. Mediación policial. Registro de permisos carcelarios. Elaboración de informes y diligencias de prevención. Registro de decomisos. Atención y registro de las peticiones, quejas y denuncias de los ciudadanos.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1.e) RXPd: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Legislación vigente en materia de seguridad vial.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIE/pasaporte, dirección, teléfono.
Características personales: fecha de nacimiento, nacionalidad.
Infracciones penales y administrativas.
Pólizas de seguros.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Otras Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado.
Jueces y tribunales.
Compañías de seguros

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de la prevención de riesgos laborales del personal del Concello.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a responsable del tratamiento:
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

INTERESADOS

Personal empleado del Concello

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, sexo, estado civil. Fecha y lugar de nacimiento, edad. Dirección, teléfono, email, firma. Nacionalidad.
Otros datos: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional.
Detalles de Empleo: Cargo/Puesto de trabajo. Informes médicos: (diversidad funcional, antecedentes familiares, datos de salud)
Datos económicos: pensiones.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Mutuas de salud

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión y control de las obligaciones impuestas al Concello por la normativa vigente en materia de protección de datos y el ENS, incluyendo la gestión de las violaciones de seguridad y atención de solicitudes de derechos de las personas. Gestión de datos necesarios para el ejercicio de los derechos reconocidos en el RGPD. Gestión de las acciones para garantizar el cumplimiento del RGPD y la LOPDPGD sobre los datos de carácter personal que gestiona el Concello.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 40/2015, do 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal.
Empleados y cargos públicos.
Padres, tutores o representantes legales.
Solicitantes
Trabajadores de empresas subcontratadas

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

- Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico, teléfono, firma manuscrita, firma electrónica.
- Datos de transacciones: fecha del último ejercicio de derechos y nombre de tratamientos implicados.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Los datos sólo se podrán ceder a las entidades u organismos a los que exista obligación legal de realizar comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIADO



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Registro de los servicios, actuaciones y elaboración de informes sobre las actuaciones realizadas por los servicios de Protección Civil.
Gestión y control de las personas que realizan algún tipo de actividad de voluntariado en el Ayuntamiento, incluyendo los servicios de Protección Civil.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

La base jurídica es el artículo 6.1. b) RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales.
Así mismo, el tratamiento está basado en el artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
- Ley 45/2015, do 14 de octubre de Voluntariado.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil
En el caso da bolsa de voluntarios, el tratamiento estará basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada.
La base jurídica, en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2. g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razón de un interés público esencial.

INTERESADOS

Usuarios del Servicio contra incendios, de salvamento y protección civil.
Testigos.
Personal empleado en Protección Civil
Voluntarios de Protección Civil del Concello de Santa Comba

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos personales: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono y firma.
Imagen
Otras categorías de datos: características de vehículos y matrículas.
Compañías de seguros.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Compañías de seguros
Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
Servicios de asistencia médica.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (ALCALDÍA)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Apoyo a las actividades de la Alcaldía.
Gestión y control de los datos de contacto de las personas físicas, o representantes de personas jurídicas, que se relacionan institucionalmente con el Concello o que son necesarios para la comunicación, organización de eventos y actos protocolarios.
Se incluye la gestión del otorgamiento de honores y distinciones por parte del Concello.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

RGPD: 6.1.c) Obligación legal.
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
Ley 7/85 Reguladora de Bases del Régimen Local
RGPD: art. 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que el área mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. Personas galardonadas con alguna distinción por parte de la corporación local.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, firma manuscrita, firma electrónica.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

No está prevista la cesión de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PUNTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de las solicitudes de interesados que acuden a este punto para la información y gestión de prestaciones a las que pueden tener acceso.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1 a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.
Art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico, teléfono, firma.
Otros datos: sexo, estado civil, fecha y lugar de nacimiento. Edad y nacionalidad. Datos familiares.
Informe de discapacidades
Datos académicos y profesionales, datos de desempleo e incompatibilidades
Pensiones, datos económicos, datos bancarios, planes de pensiones y deducciones.
Información de víctimas de violencia doméstica. Embargos
Libro de familia.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Tesorería General de la Seguridad Social
Instituto Nacional de la Seguridad Social.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

RECAUDACIÓN Y TRIBUTOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión tributaria y de recaudación de las diversas tasas, impuestos, contribuciones especiales, precios públicos y otros ingresos de derecho público.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

-Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

-Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Personas físicas y representantes de personas jurídicas y/o físicas.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección habitual, lugar y fecha de nacimiento. Teléfono, correo electrónico y firma.

Otros de datos: salud (diversidad funcional), socio-económicos, laborales, comerciales, financieros, transacciones de bienes y servicios.

Datos bancarios

Relación de propiedades. Infracciones administrativas

CONSERVACIÓN

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

CESIÓN DE DATOS

Todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización salvo que el interesado se oponga. No cabrá la oposición cuando la aportación de la información se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

- Entidades financieras.
- Tribunal de Cuentas.
- Agencia Estatal de Administración tributaria.
- En su caso, los datos identificativos y bancarios podrán ser cedidos a terceros con la finalidad de proceder con la tramitación de la solicitud.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.



RECOGIDA Y GESTIÓN DE ANIMALES PERDIDOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Recogida de los animales extraviados, abandonados o heridos que puedan encontrarse en la vía pública, siendo trasladados para ponerlos a disposición de sus dueños en los casos de extravío.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1. c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento:
- Ley 4/2017, de 3 de octubre, de protección y bienestar de los animales de compañía de Galicia.
- Decreto 153/1998, de 2 de abril, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla a Ley 1/1993, do 13 de abril, de protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad. (D.O.G. n.º 107, do 5 de junio de 1998)
Artículo 6.1. e) RGPD: El cumplimiento de una misión realizada en interés público:
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

INTERESADOS

Dueños o poseedores de animales. Representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre, apellidos y DNI.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

XEA (Xestión ética de abandono): refugio de animales.
REGIAC: Rexistro galego del identificación de Animales de Compañía

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

-Gestionar el trámite de presentación de la solicitud de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
-Inscripción del animal de compañía de su propiedad en el registro de animales potencialmente peligrosos del Ayuntamiento.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1. c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento:
- Ley 4/2017, de 3 de octubre, de protección y bienestar de los animales de compañía de Galicia.
- Decreto 153/1998, de 2 de abril, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla a Ley 1/1993, do 13 de abril, de protección dos animais domésticos y salvajes en cautividad. (D.O.G. n.º 107, do 5 de junio de 1998)
- Ley 50/1999 do 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. (B.O.E. n.º 307, de 24 de diciembre de 1999).
- Decreto 90/2002, do 28 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Galicia y se crean los registros gallegos de Identificación de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos y de Adiestradores Caninos. (D.O.G. n.º 63, do 2 de abril de 2002)
- Real Decreto 287/2002, do 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 do diciembre, sobre el régimen jurídico da tenencia de animales potencialmente peligrosos. (B.O.E. n.º 74, do 27 de marzo de 2002)
Artículo 6.1. e) RGPD: El cumplimiento de una misión realizada en interés público:
-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
-Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

INTERESADOS

Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, que tendrá que ser comunicado. Los datos podrán ser conservados con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Dueños o poseedores de animales. Representantes legales.

CONSERVACIÓN

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección teléfono, correo electrónico, firma manuscrita y digital.
Otros tipos de datos: identificativos del animal exigidos por la legislación vigente como pasaporte del perro, cartilla veterinaria, certificado del veterinario de no agresión y enfermedad no contagiosa.
Memoria desarrollada por un veterinario o biólogo de la instalación donde va a residir el perro.
Certificado de antecedentes penales.
Certificado de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.
Certificado Xunta de no infracción administrativa

CESIÓN DE DATOS

REGIAC: Rexistro galego de dentificación de Animales de Compañía

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

REGISTRO GENERAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Atender las comunicaciones, cuestiones, sugerencias, reclamaciones y quejas de los ciudadanos. Registro de entrada/salida, solicitudes, notificación y relación con la ciudadanía.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, firma manuscrita y digital.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

CESIÓN DE DATOS

Otras Administraciones Públicas y Órganos administrativos competentes en la materia a los que, en su caso, se dirija la solicitud.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de expedientes de Responsabilidad Patrimonial contra el Ayuntamiento.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.c) RGPD: cumplimiento de una obligación legal
Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

INTERESADOS

Denunciantes y representantes legales

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIE/tarjeta de residencia, dirección habitual, teléfono.
Informes médicos y periciales

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

CESIÓN DE DATOS

Entidades Bancarias, Compañías Aseguradoras, Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

SECRETARÍA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Formalización de certificaciones, traslados, notificaciones, comunicaciones.
Gestión de la fe pública local, en especial en lo relativo a los actos y acuerdos emanados de los órganos de gobierno.
Gestionar la elaboración de informes jurídicos preceptivos de acuerdo con la normativa aplicable.
Información general.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1. c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
-Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
Art.6.1e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable do tratamento.

INTERESADOS

Solicitantes, partes interesadas y representantes legales
Cargos públicos, empleados públicos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, NIF/DNI/NIE, dirección, correo electrónico, teléfono, firma manuscrita o electrónica. Fecha de nacimiento, nacionalidad.
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS: Partido político.
ECONÓMICOS, FINANCIEROS: Ingresos, rentas y patrimonio.
Certificaciones catastrales. Licencias Urbanísticas
Sentencias, autos y providencias
Informes: policiales, jurídicos y técnicos.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

CESIÓN DE DATOS

Órganos de las Administraciones públicas.
Administración de justicia.
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
Partes procesales

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Non están previstas transferencias internacionales de datos.

SERVICIO DE AYUDA EN EL HOGAR

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión del servicio de ayuda a domicilio mediante apoyo personal, acogimiento y servicios de cuidados para personas sin cualificación legal de dependencia, mayores, discapacitadas, enfermas o en situación de vulnerabilidad que vivan solas y precisen de una atención continuada, de forma transitoria o permanente.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1.d) RGPD: el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.
Art. 6.1 e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos:
-Ley 39/2006, do 14 de diciembre, de Promoción da Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

INTERESADOS

Persona interesada o, en su caso, representante legal.
Familiares o personas de contacto en caso de emergencia.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono.
Datos de salud: informes médicos.
Datos económicos: Datos bancarios, patrimonio y sentencias judiciales.
Informes sociales

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

Otros órganos de la administración local, administraciones sanitarias
Familiares o personas de contacto en caso de emergencia.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

SERVICIO DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES (REDES SOCIALES Y NEWSLETTERS)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de las subscripciones realizadas por terceros a publicaciones boletines y formularios y cualquier servicio de información municipal que requieran alta o registro en la página web municipal y/o perfiles de redes sociales del Concello. Comunicación vía correo electrónico de las actividades y eventos programados por el Concello, así como noticias de interés para los ciudadanos.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1 a) Consentimiento del interesado.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, parroquia, teléfono, correo electrónico.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron o hasta la revocación del consentimiento por parte del interesado.

CESIÓN DE DATOS

No se cederán datos salvo obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

- Detección y análisis de necesidades y demandas, explícitas e implícitas, en su ámbito de intervención.
- Diagnóstico y valoración técnica de situaciones, necesidades o problemas individuales o colectivos.
- Identificación y captación de poblaciones en riesgo para el desarrollo de campañas y acciones de carácter preventivo.
- Atención social y ayuda en situaciones de emergencia individual, familiar y colectiva.
- Orientación y asistencia material, social, psicológica, sociológica y jurídica de las personas, familias o grupos que se encuentran en situaciones de dificultad, dependencia o conflicto.
- Gestión de expedientes sociales, informes sociales y ficha de intervención social.
- Gestión de servicios y actividades en el ámbito de competencias de Familia, Servicios Sociales y Mujer.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

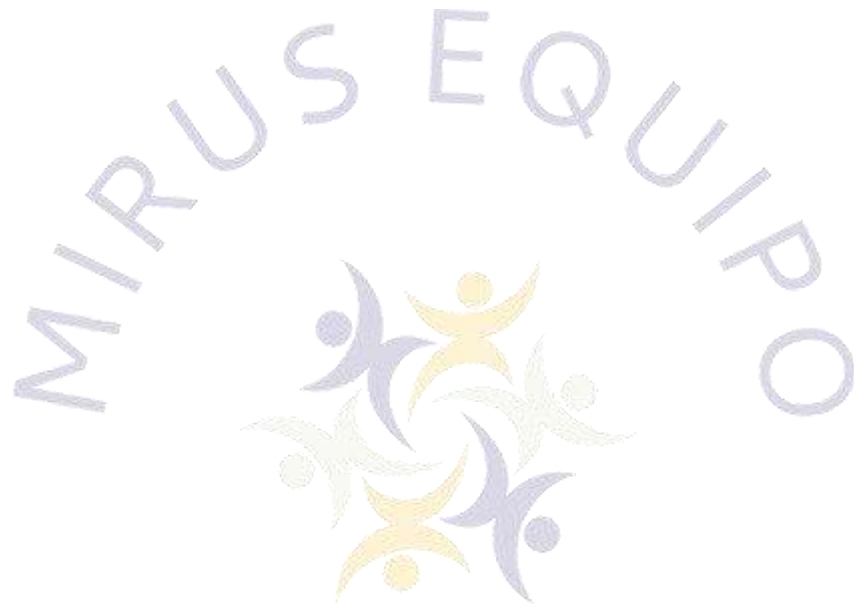
INTERESADOS

Persona o personas interesadas o su representante legal.
Familiares o personas de contacto en caso de emergencia.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos personales: Nombre, apellidos, DNI/NIE, dirección, correo electrónico, teléfono. Estado civil. Fecha de nacimiento, edad. Nacionalidad. Padrón municipal
Otros datos: Títulos de formación. Datos de salud propios y familiares, datos económicos de la unidad familiar, informes médicos y sociales. Sentencias judiciales.
Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado. Compensaciones/indemnizaciones. Datos económico-financieros: ingresos, rentas, pensiones, jubilación. Subsidios, beneficios.
Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo.
Datos no económicos de nómina. Historial del trabajador.
Categorías Especiales de Datos: Genéticos, personas con riesgo de exclusión social. Salud: diversidad funcional, vida y/u orientación sexual. Víctimas de violencia de género.

	<p>Condenas y Delitos. Datos de infracciones administrativas. Datos de condenas e infracciones de naturaleza penal.</p>
CONSERVACIÓN	<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p>
CESIÓN DE DATOS	<p>Otros órganos de la administración local. SERGAS Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. Juzgados. Entidades bancarias, entidades de seguros. Familiares o personas de contacto en caso de emergencia. Colegios y entidades educativas</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>



TELEASISTENCIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Comunicación de urgencias a través de un dispositivo portátil. Localización de familiares o personas de contacto. Desplazamientos al domicilio de la persona usuaria o activación de servicios de urgencia.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
-Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.
6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Persona interesada o su representante legal o autorizado.
Familiares o personas de contacto en caso de emergencia.

CONSERVACIÓN

Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, firma manuscrita y/o digital.
Datos de salud: informes médicos. Víctimas de violencia de género, situaciones de exclusión social.
Situaciones personales
Características de alojamiento o vivienda.

CESIÓN DE DATOS

Servicio de Emergencia Sanitaria (061)
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Personas de contacto

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

TESORERÍA E INTERVENCIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestionar la información personal relativa a la actuación presupuestaria, económica y contable del Concello y de sus entes dependientes.
Fiscalización de la actividad económico-financiera del Concello, así como de la actividad económico-financiera de las sociedades municipales.
Contabilización de derechos, ingresos, gastos y pagos del Concello.
Gestión de inspección y trámites relacionados con tributos y otros ingresos de derecho público.
Gestión de la tesorería municipal.
Fiscalización interna (revisión) de la actividad económico-financiera municipal: ingresos, gastos, contratos, convenios, subvenciones u otras.
Elaboración da Liquidación anual del Presupuesto y Cuenta General anual del Concello y entes dependientes.
Mediación entre los departamentos municipales y los Tribunales de Cuentas (Órganos externos de fiscalización de la actividad económico-financiera).

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1 c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
-La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
-Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
-Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
-Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
-Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.

INTERESADOS

Empleados, administración pública. Contribuyentes y sujetos obligados
Proveedores
Propietarios y arrendatarios

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONAIS

Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, teléfono, correo electrónico, firma manuscrita o digital.
Datos económicos (datos bancarios, IRPF...)
Datos catastrales y de la vivienda
Datos judiciales, datos de padrón.

CONSERVACIÓN

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

CESIÓN DE DATOS

Ministerio de Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Departamento de Hacienda de la Comunidad Autónoma, Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas. Entidades bancarias.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD ACTIVA Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, derecho de acceso y reutilización de la información de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre la reutilización de la información del sector público.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Art. 6.1 c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública e Buen Gobierno.
Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

INTERESADOS

Solicitantes de información pública.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, teléfono y firma manuscrita o digital.
Otros datos: los derivados de las personas cuya publicidad es evaluada.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

CESIÓN DE DATOS

Administraciones públicas, y en particular, Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, órganos judiciales, Abogacía General.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.

USUARIOS DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CONCELLO DE SANTA COMBA
Praza do Concello, 1
15840 Santa Comba (A Coruña)



DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Elena Rodríguez Marcote
dpd@santacomba.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de los datos de los usuarios que se comunican con el Concello a través de su página web. Inscripciones y pre-inscripciones. Reserva de instalaciones. Sugerencias y comentarios.

BASE DE LEGITIMACIÓN RGPD

Artículo 6.1.a) RGPD: Consentimiento de las personas interesadas.
Art. 6.1 c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

INTERESADOS

Ciudadanos solicitantes y tutores legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, DNI/NIE, fecha de nacimiento, dirección, email, teléfono móvil.

CONSERVACIÓN

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CESIÓN DE DATOS

No existen comunicaciones de datos previstas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de datos.